

PROGRAMA DE GOBIERNO: UN NUEVO COLEGIO EN TIEMPOS DISTINTOS

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

El programa que se acompaña a estas notas, estaba redactado para ser circulado el mismo día que nuestra candidatura, si era el caso, fuera oficialmente aceptada, acompañada del respaldo de los avales necesarios.

Hemos de reconocer que nos habría gustado acudir a unas elecciones con el máximo de candidaturas posibles, cada una de ellas con programas diversos, en aras de dinamizar y generar un amplio debate. Sin embargo, al no haber otras candidaturas el proceso electoral se interrumpe y nos encontramos, de esta manera, con la responsabilidad de intentar conducir junto a los representantes de las distintas demarcaciones la compleja situación colegial.

Queremos agradecer al decano saliente Víctor Hernández Pérez su trabajo en este último año y su fuerte apuesta por un nuevo modelo colegial.

Por último, con nuestra ilusión y sin duda con nuestro esfuerzo trataremos de demostrar que el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias nos pertenece a todos y que juntos, en estos tiempos de crisis, plantearemos y encontraremos medidas que atenúen nuestras dificultades.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2011

Lola Cabrera

Miguel López

Ovidio Macho

Empezaremos explicando por qué nos presentamos, en un tiempo tan complicado como el que estamos atravesando, a esta convocatoria de elecciones para cubrir los cargos de Órganos Generales del COAC.

Aunque nunca ha dejado de interesarnos la problemática colegial, es cierto que en los últimos tiempos le hemos dedicado una mayor atención y seguimiento a alguna de las situaciones críticas que se han vivido en nuestro colegio.

En primer lugar **somos muy conscientes y queremos reconocer el gran trabajo y esfuerzo que se ha realizado por parte de todas las demarcaciones en este último año**, asumiendo con criterios de racionalidad y responsabilidad la deuda de órganos generales, llegando a acuerdos con los trabajadores del COAC con el fin de flexibilizar la estructura colegial y ajustarla a nuestra realidad.

Sin embargo, si bien es incuestionable el avance que se ha realizado, gracias al pragmatismo y a la sensatez mostrada por las demarcaciones, sabemos también que aún queda mucho trabajo por delante.

HACIA UN NUEVO MODELO DE COLEGIO

Los momentos que estamos viviendo y la experiencia que como colegio hemos acumulado a lo largo de nuestra existencia, nos exigen diseñar un nuevo modelo colegial que responda a nuestras necesidades y posibilidades.

El COAC está compuesto actualmente por cinco demarcaciones (hasta tiempos recientes solo había dos), y esta organización demarcacional no es casual sino que responde de alguna manera a nuestra realidad geográfica. Somos un territorio fragmentado en islas y este hecho insular hay que afrontarlo sin ningún tipo de prejuicios, asumiendo las limitaciones y singularidades que supone.

Históricamente, este debate "isla-región" ha sido abordado en el COAC de un modo esquivo, al contraponer las políticas referidas al ámbito insular con la idea de la unidad en la comunidad autónoma. Sabemos pues, que no es un debate fácil y quizá electoralmente sería más conveniente evitarlo y guardar un prudente silencio, pero no creemos que sea lo más conveniente para el COAC.

A estas alturas de nuestra historia y en pleno siglo XXI, solo es posible la idea de un colegio entendido como la suma de sus demarcaciones donde cada una de ellas se dote de la estructura organizativa que mejor responda a su realidad insular, siendo soberanas en el ámbito de su isla o territorio en el ejercicio de su total independencia, llevando implícito el que cada

demarcación será la única responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de sus decisiones.

Parece lógico por tanto, que todas aquellas ataduras que nos aprisionan (más que nos unen) deban desaparecer en aras de una estructura más flexible y democrática.

Evidentemente nuestro modelo colegial será el que decida el conjunto del colectivo a través de los debates y asambleas que se deberán realizar a tal fin. No obstante, esta candidatura entiende que como esquema de partida el colegio no debe responder a una tipología organizativa piramidal sino más bien a una estructura muy flexible donde la unidad de acción sea una posible opción y no una imposición.

Desde nuestra candidatura, pretendemos impulsar la modificación estatutaria para adaptarla a esta incuestionable realidad que supone el reconocimiento de cada demarcación como una estructura independiente y responsable exclusiva de sus actuaciones y políticas de desarrollo, sin perder de vista nuestra vinculación y representación en defensa de las cosas que nos unen, la defensa de la profesión.

No obstante aclarar que, en todo caso, el resultado final de nuestro modelo colegial será el que decida la mayoría del colectivo, por lo que las personas que formamos esta candidatura, con independencia de nuestra propia opinión, favoreceremos y posibilitaremos la implantación del modelo que mayoritariamente decida el colectivo.

Entendemos que el debate debe ser planteado inicialmente en los órganos de gobierno del COAC, donde están representadas todas las demarcaciones insulares, y desde ahí elevar las modificaciones estatutarias o propuestas que resulten aprobadas (o no) para su posterior aprobación (o no) por las asambleas demarcacionales.

Si queremos que la participación sea lo más amplia posible y que las decisiones sean tomadas por el mayor número de compañeros, tendremos que buscar fórmulas a fin de conseguir que haya una mayor presencia o representatividad en la asamblea general.

Estamos convencidos de que el nuevo modelo colegial (con las modificaciones estatutarias que procedan) es una urgente necesidad que debemos abordar en estos momentos de crisis y cambios profundos en el conjunto de la sociedad.

Como ya hemos dicho, en este último año se han producido importantes cambios en el COAC, pero hay aún mucho trabajo por hacer.

Y es esta la razón por la que, animados por varios compañeros de todas las islas, nos hemos decidido a dar este paso y presentar nuestra candidatura, pensando que es ahora el momento en el que debemos y podemos adaptar nuestra institución colegial a los tiempos distintos que nos ha tocado vivir.

OBJETIVOS

Esta candidatura entiende que, a grandes rasgos, el papel que debe desempeñar el colegio, como coordinador de sus propuestas y de las que surjan en las distintas demarcaciones, ante los problemas en los que se encuentra inmersa la profesión, es el siguiente:

Fortalecer y proyectar la imagen del arquitecto en la sociedad.

Esta es sin duda una labor a llevar a cabo entre todos, pero fundamentalmente por el colegio ya que, entendemos, es una de sus obligaciones.

Con independencia de lo afortunado que pueda ser cada arquitecto con su intervención en la ciudad de forma individual, creemos que una de las labores del colegio debe ser la de proyectar la mejor imagen del arquitecto en la sociedad. Probablemente seamos los arquitectos los profesionales que, junto con los médicos, más huellas y durante más tiempo dejamos en la sociedad. Cuando diseñamos edificios, plazas, viviendas, centros comerciales, estamos interviniendo en las ciudades y eso condiciona la vida del que las usa, y eso queda.

Favorecer y alentar la creación voluntaria de agrupaciones de arquitectos.

Entendiendo que la defensa ante las distintas administraciones de los intereses de arquitectos, que puedan estar desarrollando la profesión en torno a temas o especialidades concretas, será más sólida si estos están agrupados, fomentaremos la creación voluntaria de todas aquellas agrupaciones que tengan alguna casuística particular.

Auspiciar la continua formación del arquitecto.

Creemos que debemos fortalecer el carácter poliédrico de la formación del arquitecto. Tenemos una formación que nos permite afrontar distintos tipos de trabajos.

Sin embargo, por razones inexplicables tanto el colegio de arquitectos como la escuela de arquitectura han fortalecido, desde siempre, la idea que la única, o la más digna, línea de desarrollo de la profesión es la de proyectar y construir lo que proyectamos.

Como consecuencia, la proyección del arquitecto en otros ámbitos se ha ido desvaneciendo a favor de otros profesionales. Entre ellas sin duda alguna se encuentran por un lado la línea del urbanista, del planificador y por otro lado el del gestor que permita el desarrollo de esos suelos. Sin olvidar que existen otros ámbitos más relacionados con la ejecución y control que necesitan del papel de personas altamente especializadas y por tanto debemos empeñarnos en recuperar esos campos tan inherentes a nuestra profesión en base a actualizar nuestra formación.

Será por tanto una labor del colegio el influir en la Universidad para fortalecer dentro de la formación del arquitecto el carácter generalista de manera que permita que con ella el arquitecto pueda intervenir en la planificación de la ciudad, en la transformación del suelo, el paisaje, sin abandonar los trabajos más convencionales, defendiendo por tanto una nueva y transformada formación del arquitecto que lo capacite para todas las posibles derivas profesionales.

De igual manera, incidir en la formación continuada del arquitecto de manera que nos permita ser realmente una ayuda a la Administración de Justicia con nuestros trabajos como peritos.

Todas estas cuestiones vinculadas con el desarrollo del ejercicio de la profesión, que han sido en otras épocas de orden menor, se pueden convertir en la recuperación de nuevos horizontes profesionales, que a pesar de existir, con el tiempo hemos descuidado. Por tanto debemos recuperar el lugar que nos corresponde no sólo en el sector de la edificación, en el que somos los principales agentes que nos movemos en el mismo, sino además en esos otros ámbitos en los, que con nuestro trabajo serio y cualificado, alcancemos reconocimiento trabajando en el ejercicio libre de la profesión o en el ámbito de las Administraciones Públicas.

Atender y canalizar las preocupaciones de los jóvenes arquitectos.

Fomentar un espacio de opinión a través de la red que permita conocer las distintas sensibilidades, puntos de vista, derivas profesionales y necesidades que presentan los jóvenes arquitectos de nuestro colegio, apostando por las nuevas tecnologías y las políticas que dimanen de ellos.

Siendo conscientes de que, a pesar de que el respeto y preocupación por la profesión nos vincula a todos sin tener en cuenta las edades, son nuestros jóvenes arquitectos los que requieren cambios profundos en el ejercicio de la profesión. Entendemos que estos deseos de transformación son incluso anteriores al estado de paralización y

bloqueo en el que parece que nos encontramos por la coyuntura económica.

Sin duda, tendremos que colaborar estrechamente con nuestros jóvenes arquitectos, implicándonos con ellos en el proceso de transformación más adecuado a los fines que todos perseguimos y que evite caer en situaciones pasadas. Tendremos que volver a convertirnos en una organización con fuerte presencia en la sociedad, respetada por el servicio que ofrece y que sirva a todos los arquitectos, independientemente de su deriva profesional, una organización a la que todos los arquitectos, sin excepción, quieran pertenecer.

Propiciar el foro para el desarrollo de los temas culturales.

Difundir la aportación cultural de la arquitectura a la sociedad civil a través de los distintos medios de comunicación.

Colaboración con las entidades museísticas más relevantes en Canarias para la investigación y difusión en relación a la arquitectura desarrollada en Canarias en los últimos años.

Fomentar, con empresas vinculadas a la profesión, la publicación de guías de arquitectura de las ciudades más importantes de Canarias.

Aspirar a que los arquitectos seamos influyentes en el ámbito legislativo, en el ámbito ejecutivo y, por qué no, en el ámbito judicial.

Tenemos que recuperar la influencia de nuestra profesión, con nuestro trabajo serio y continuado, en estos ámbitos.

Debemos buscar el dialogo continuo con la Administración por varias razones. En primer lugar porque la mayor parte de los trabajos que hacemos los arquitectos deben pasar por unas u otras razones por la Administración y en segundo lugar porque la Administración es nuestro cliente potencial.

Estas son dos perspectivas distintas que nos obliga a estudiar y en las que hay que intervenir. Con esta finalidad el colegio debe mantener relaciones fluidas con Ayuntamientos, Cabildos, Gobierno de Canarias sabiendo que nuestra intervención y opinión debe reflejarse en todos aquellos temas que finalmente se concretan en afecciones a la sociedad canaria: Legislación, Planeamiento, modelo de Ordenación del Territorio, forma de crecimiento de las ciudades, etc.

Asimismo, tendremos que propiciar encuentros de intercambios de opinión en el ámbito judicial en relación a la actividad de los arquitectos en el Marco de la ayuda a la Administración de Justicia.

Alentar a la participación de los colegiados no sólo en el debate del modelo colegial que se pretende sino en aras de buscar interrelaciones fluidas entre las distintas demarcaciones y los llamados servicios generales. Es importante conocer las distintas opiniones que se sostienen en un colectivo importante como el nuestro y en un territorio fraccionado que no permite fácilmente el encuentro, dado el número de colegiados y el coste que supondría el traslado de parte del mismo a una de las islas, por lo que debemos incentivar la participación en cualquiera de los debates que entendamos enriquezcan las relaciones entre las distintas demarcaciones y el colegio y buscar la manera de una representación más eficiente.

Es evidente que el único camino para lograr acuerdos entre todas las partes es la negociación y nunca la imposición ni por razón del dimensionado ni por número de colegiados. Eso nos llevará, necesariamente, a marcar líneas comunes de actuación consensuadas con todas y cada una de las demarcaciones.

Favorecer políticas económicas, de personal y de infraestructuras comunes en todas las demarcaciones. Entendiendo que debemos conseguir déficit cero en las políticas económicas de las demarcaciones, trabajaremos en la línea de ajustar las estructuras a la realidad económica, buscando la máxima austeridad y eficacia en el gasto. A estos efectos, trabajaremos especialmente en la modificación de los estatutos de forma que nos permita resolver todas aquellas cuestiones que ocasionan grandes fricciones entre demarcaciones, problemas a los que debemos adelantarnos.

Todo ello nos lleva a concluir, siendo incluso reiterativos, que nuestro colegio en el futuro será, necesariamente, otro modelo de colegio que conllevará la revisión urgente de los estatutos del C.O.A.C, en un plazo relativamente corto [no más de seis meses], adaptándolos a una nueva realidad.

En síntesis, la voluntad de esta candidatura al decanato es, además de servir de coordinador de las demarcaciones ya consolidadas, que no desean perder la independencia alcanzada, la de marcar las políticas comunes a llevar a cabo a fin de buscar posturas unitarias que nos ayuden a defender la profesión en todos los ámbitos.

REFLEXIONES ANTE LA CRISIS

Lo peor que podíamos hacer los colegiados, en estos momentos difíciles, sería bajar la guardia y esperar que sea el tiempo el que solucione los problemas y coloque las cosas finalmente en su sitio. Somos conscientes de que la actual crisis económica nos ha castigado especialmente a los arquitectos, aunque es cierto que otras profesiones también se han visto afectadas, pero sin duda la crisis económica es la del sector financiero que se manifiesta fundamentalmente en el sector de la construcción y por tanto en nuestra actividad profesional por excelencia.

En estas circunstancias tan adversas hemos aceptado la propuesta y optamos por presentar nuestra candidatura a fin de ayudar, en la medida que podamos, en esta nueva etapa del colegio analizando sus estatutos para, con las modificaciones necesarias, adaptarlos a los nuevos tiempos, sabiendo que nos esperan momentos difíciles, pero lo hacemos con entusiasmo y con una idea muy clara: "Trabajo hay para los arquitectos lo que no existen son clientes", idea que trataré de precisar a continuación.

Si miramos nuestras islas, nuestras ciudades, si miramos nuestros barrios, nuestro entorno, nuestro paisaje, nuestros edificios, etc., vemos que potencialmente tenemos tantas cosas por hacer, que nos obliga a pensar que tendremos que buscar las formulas adecuadas para que estas cosas se canalicen y se concreten en resultados. Basta observar, cualquiera de nuestras grandes ciudades, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife, Puerto del Rosario, Santa Cruz de La Palma, Adeje, San Bartolomé de Tirajana, Mogán, cualquier municipio turístico de las islas, para que veamos que hay mucho trabajo por realizar, y somos nosotros, los arquitectos, los llamados a dar respuesta a estos problemas.

Sin duda alguna somos muy necesarios en esta situación. Insistimos, somos los arquitectos los profesionales llamados a realizar todos estos trabajos relacionados con las ciudades, con los edificios, con los procesos de urbanización inacabados, con la rehabilitación de las plantas alojativas, etc. Sin embargo, lo que nos ocurre es que no tenemos clientes que nos contraten estos u otros trabajos. Efectivamente, los empresarios no tienen, en estos momentos fuentes de financiación que permita dinamizar la economía, pero afortunadamente Canarias vive del sector servicio especialmente del turístico y las perspectivas, en las últimas fechas, no pueden ser más alentadoras.

Es posible que de esta situación económica, que arrastramos desde mediados de 2008, Canarias salga antes que cualquier otra comunidad autónoma, pero no porque seamos más listos que el resto, simplemente porque vivimos del turismo, sector que está tirando fuertemente de la economía. Los últimos datos que podemos contrastar en cualquier medio de

información nos hablan de una subida creciente y sostenida de visitantes a las islas en los últimos tiempos, lo que nos hace vislumbrar algo de esperanza en nuestro futuro próximo.

Todo ello nos lleva a pensar que debemos preparar nuestro colegio para contribuir a la salida de la crisis teniendo a nuestros profesionales y a nuestra institución colegial preparados para el momento que nos ha tocado vivir, pero también para el que se aproxima que, si logramos buscar los cauces y políticas adecuadas, puede ser muy alentador.

La crisis económica ha afectado en gran medida a las estructuras colegiales, lo que hizo necesario ajustes importantes en nuestros gastos, abriendo sin duda un debate sobre nuestro modelo colegial de futuro. Será por tanto imprescindible que se acometa la revisión del papel de las estructuras existentes, demarcaciones y órganos generales, y del papel y funcionamiento de las mismas a fin de evitar no solo fricciones entre ellas sino también una mayor agilidad y operatividad de las mismas.

Pero además de la crisis económica nos encontramos con las últimas disposiciones legales que afectan a nuestra profesión generando una gran inquietud al colegio y a sus profesionales. En primer lugar, el 28 de diciembre de 2006 entró en vigor la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva de Servicios). En relación a la misma los Estados miembros dispusieron de un plazo de transposición de tres años, que finalizó el 28 de diciembre de 2009. El objetivo de la Directiva, según reiteraba el propio Ministerio de Economía y Hacienda, era alcanzar un auténtico mercado único de servicios en la Unión Europea a través de la eliminación de las barreras legales y administrativas que limitaba el desarrollo de actividades de servicios entre Estados Miembros. La aplicación de la Directiva de Servicios se presentaba para España como una oportunidad para reducir trabas injustificadas o desproporcionadas al acceso y ejercicio de la actividad en determinados sectores, produciendo una mejora del marco de la regulación del que se derivan ganancias de eficiencia, productividad y empleo en los sectores implicados, además de un incremento de la variedad y calidad de los servicios disponibles para las empresas y ciudadanos.

Posteriormente, la llamada ley Ómnibus y el Real Decreto 1000/2010 han reenmarcado la nueva situación. Efectivamente, el 27 de diciembre de 2009 entró en vigor la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus) que, entre otras cosas, modificó la Ley de Colegios Profesionales obligando a que sea la Comunidad Autónoma la que promulgue la Ley que definirá el marco jurídico colegial. Con el Decreto de Visados (Real Decreto 1000/2010), hemos

visto como se ha quedado como obligatorio exclusivamente el visado de los proyectos de edificación y certificados final de obras. Por otro lado, la Ley de Servicios Profesionales que nos amenaza con suprimir la obligatoriedad de la colegiación, y con todo ello nos da a veces la impresión que la institución colegial, con toda la nueva normativa auspiciada por el Estado, puede quedar noqueada.

Sin embargo, no todo es negativo. Sin ir más lejos, la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas complementarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 77, el 15 de abril de 2011 y que entrará en vigor, en lo que realmente nos afecta [disposición adicional sexta], a los veinte días de su publicación, nos permite vislumbrar un horizonte con futuro.

Esta disposición adicional viene a modificar el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, en relación a los actos sujetos a licencias, suprimiendo la necesidad de las mismas en las que se refieren a primera ocupación de edificación e instalaciones en general. A los referidos efectos incorpora un apartado 8 en el artículo 166 del referido Texto Refundido disponiendo que "En el ámbito de la gestión de las licencias urbanísticas y demás medios de intervención en materia urbanística, incluidas las comunicaciones previas y declaraciones responsables, la Administración competente en cada caso podrá autorizar y convenir la intervención de las entidades colaboradoras, de carácter público o privado, en funciones de verificación y control imparcial de los distintos requisitos exigidos, sin que en ningún caso afecten a las actividades que impliquen ejercicio de autoridad reservadas a los funcionarios públicos". Asimismo, añade un artículo nuevo, el 166-bis, que establece que "La primera utilización y ocupación de edificaciones e instalaciones en general deberán ser precedidas por una declaración responsable presentada por el titular del derecho en el ayuntamiento correspondiente, que deberá adjuntar un certificado de finalización de obra firmado por técnico competente, en el que se acredite la adecuación de la actividad o instalación al proyecto presentado conforme a la normativa urbanística, ordenanzas municipales, a la legislación sectorial aplicable y, en particular, cuando se trate de viviendas, a la adecuación de las condiciones de habitabilidad establecidas para el proyecto edificatorio en el informe técnico previsto en el artículo 166.5 de este texto refundido, según se establezca reglamentariamente". En definitiva, se intenta evitar trámites administrativos reforzando la intervención colegial y la de los arquitectos.

Por último, se modifica el apartado 2 del artículo 172 del Texto Refundido de forma que la cédula de habitabilidad, regulada en el Decreto 117/2006, de 1 de agosto, queda sustituida, a todos los efectos, por la copia autenticada de la declaración responsable de finalización de obra realizada por el promotor

ante el ayuntamiento competente. Como vemos, todas estas actuaciones conllevan también una participación directa del colegio y de sus profesionales. Finalmente, el visado urbanístico colegial podrá ser asumido por nuestra legislación administrativa como alternativa a la licencia urbanista de edificación lo que, sin duda, supondría un fortalecimiento social y económico de nuestra organización colegial.

Por tanto, entendemos que de la actual situación de crisis colegial y profesional se puede salir y saldremos y nuestra esperanza es que lo hagamos fortalecidos. Ocurra lo que ocurra, tendremos que ser capaces de buscar fórmulas que permitan el desarrollo de la profesión y el sostenimiento de la infraestructura necesaria para la defensa de la misma en cualquier ámbito y por tanto despejar éste nubarrón que desde hace tiempo campea sobre nuestro horizonte.

Es evidente que todas estas cuestiones han obligado a reestructurar el colegio pasando de una estructura que se había quedado sobredimensionada, y que debía adaptarse a la nueva realidad, a la estructura que podemos sostener en estos momentos con un dimensionado mínimo pero entendiendo que el mayor ajuste ya se ha producido.

Sin embargo, a pesar de que el colegio se ha ido flexibilizando, adecuando sus gastos a sus ingresos, esto no es obstáculo para que seamos hábiles negociadores con la Administración Autonómica si queremos que el colegio siga siendo una Institución importante dentro de la sociedad civil con gran protagonismo y participación en la construcción del futuro de nuestra comunidad autonómica.